

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 3 al 9 de mayo de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino .....	10.85
Libra esterlina .....	109.06
Libra egipcia de cuenta Convención .....	111.67
Libra de cuenta Islandia .....	108.90
Dólares .....	38.95
Dólares de cuenta (1) .....	38.89
Dólares canadienses .....	39.45
Franco suizo libre .....	901.85
Franco suizo de cuenta Convención .....	900.50
Escudo libre .....	135.15
Escudo de cuenta Convención .....	134.95
Franco belga .....	77.78
Florines .....	1.023.42
Corona sueca .....	7.51
Corona danesa .....	5.63
Corona noruega .....	5.44
Deutschmarks .....	9.26
Liras .....	6.27
Cruceiros (billetes) .....	55.00
Peso mejicano .....	3.10
Peso colombiano (billetes) .....	8.10
Peso uruguayo (billetes) .....	10.60
Soles (billetes) .....	1.50
Bolívares (billetes) .....	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**Españoles fallecidos en el extranjero**

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Martín de la Esperanza, de sesenta y cuatro años, soltero; ocurrido el día 4 de enero de 1954.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Marcellino Aguirre Estévez, natural de la provincia de Alava.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco García Salgado; ocurrido el día 4 de enero de 1954.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de la española Teresa Doval de Cabanas, natural de Becerrea (Luz), hija de Angel y de Marcelina; ocurrido el día 5 de julio de 1953.

*Consulado General de España en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Navero Beis, natural de Lobrán Arzua, La Coruña, hijo de José y de María, de cincuenta y tres años, soltero; ocurrido el día 27 de mayo de 1953.

*Consulado de España en Casablanca*

El señor Cónsul de España en Casablanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Valeriano Durán Martín, hijo de Daniel y de Petra, ocurrido el día 24 de abril de 1953.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 5.959, expedido a favor de doña Elisa Clemente Aguilera, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de León, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 11.401, que fué enviado a la expresada Dependencia provincial para su entrega a la interesada por oficio de la Oficina Mayor de este Ministerio de fecha 12 de los corrientes.

Madrid, 27 de abril de 1954.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones**

**Aviso**

Se pone en conocimiento de la Empresa Hidroeléctrica del Mijares, y en general de todos los interesados en el expediente de expropiación relativo al proyecto de construcción de «Casa Ayuntamiento y expropiación de terrenos para dicho Establecimiento», en la localidad adoptada de Moncófar, que dicho acto se iniciará el próximo día 22 de mayo del año en curso, lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Jefe de la Sección (ilegible).

1.719-O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Instituto Nacional de Colonización**

**CONCURSOS-SUBASTAS**

Se anuncia segundo concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de construcción del «Nuevo pueblo en la finca Rincón de Ballesteros» (Cáceres) (90 viviendas con dependencias agrícolas, centro cívico, cerramientos, ur-

banización y transformador), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a doce millones setenta y un mil novecientos veintuna pesetas con once céntimos (pe-setas 12.071.921,11).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid; en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, y en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización, en Cáceres (Generalísimo, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid, una fianza provisional de ciento cuarenta mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (140.359,60), deberán presentarse en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del día 25 de mayo próximo. La apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día 26 de mayo de 1954.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de Derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará, asimismo, del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.213—O.

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 1 de marzo de 1954, para las obras complementarias de las redes secundarias de acequias y redes de desagües y caminos de los sectores V, VI, VII, VIII y IX, de la zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.771.257,77 pesetas,

La Dirección General de Colonización, con esta fecha, ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «José Parer, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 5.403.463,71, con una baja que supone el 20,20 por 100 del presupuesto antes indicado, y en el plazo de ejecución de doce meses.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.214—O.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Parque Central de Intendencia O'Donnell, núm. 27**

Aprobado por la Superioridad el expediente 2/1-0-1-54 sobre enajenación por subasta de material inútil, que a fin de no dilatar su actual aparcamiento, se hace urgente, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese que aquélla tendrá lugar a las once y medias horas del día veinticuatro del presente mes de mayo, en los locales de este Establecimiento, O'Donnell, número 20.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los señores oferentes en las oficinas del Detall, sitas en la calle antes citada, número 27, y ello, durante todos los días y horas laborables, hasta la una y media horas, en cuyas oficinas podrán proveerse de las oportunas autorizaciones para examinar el material objeto de la subasta que se relaciona a continuación, y que se hallan en los Almacenes de Vestuario del Ejército del Aire, en Campamento.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios; en este último caso, en proporción a sus adjudicaciones.

- 24.258 kg. trapo lana.
- 29.885 kg. trapo algodón.
- 8.340 kg. alpargatas.
- 10.090 kg. botas y cuero.
- 3.571 kg. trapo gris.
- 508 kg. trapo blanco.
- 2.000 u. banquillos inútiles.

1.216—O.

**DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS**

**Obras del nuevo Ministerio del Aire**

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra de «Cerrajería artística en las lonjas del nuevo Ministerio del Aire», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a doscientas ochenta y un mil quinientas cincuenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (281.556,38).

El proyecto de las obras y pliegos de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle Romero Robledo), durante los días hábiles de diez a una de la mañana. Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra de «Cerrajería artística en las lonjas del nuevo Ministerio del Aire», así como de los planos, estado de dimensiones, pliegos, de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad ..... (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y en plazo de ....., a contar desde la fecha de la firma del contrato.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales,

..... de 1954.  
El .....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil seiscientos treinta y una pesetas con doce céntimos (5.631,12), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas el día 26 de mayo de 1954, a las once de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las once treinta horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos y los que determina el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.

1.215—O.

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**SUBASTA URGENTE**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de artículos confeccionados para la cama de tropa, banderas nacionales y diversos elementos para la construcción de camas literas que a continuación se detallan, figurados en el Plan de Labores de 1954, Servicio de Acuartelamiento.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

	Unidades
1. Fundas de cabezal para tropa .....	55.000
2. Sábanas para tropa .....	200.000
3. Telas cabezal para tropa .....	10.000
4. Telas jergón para tropa .....	30.000
5. Mantas para tropa .....	46.000
6. Banderas nacionales del número 4 .....	50
7. Banderas nacionales del número 5 .....	100
8. Banderas nacionales del número 6 .....	125
9. Banderas nacionales del número 7 .....	175
10. Banderas nacionales del número 8 .....	500
11. Electrodo «Fundor» H.S.B. de 4 mm. ....	70.000
12. Tornillos acero suave c/ exagonal c/ tuerca 8x20. ....	20.000
13. Llaves fijas de 12-14 para tornillos de 8x20 .....	625
	<b>Kgs.</b>
14. Pintura caqui reglamentaria .....	2.750

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), a las nueve horas del día 24 de mayo de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean más convenientes.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta son los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» correspondientes al día 2 de mayo de 1954, y pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, antes Pacífico, número 36), a partir de dicha fecha.

*Modelo de proposición*

Don ..... (nombre y apellidos) domiciliado en ..... calle ..... número ..... con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad) ..... en nombre (propio o como apoderado legal de) ..... hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ....., y en su virtud se

compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más estricto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago que importa ..... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de abril de 1954.

1.219—O.

**PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Industria y Material) ha dispuesto la enajenación por concierto directo del material innecesario para el Ejército que a continuación se detalla:

- Hormigoneras.
- Vagonetas.
- Motores eléctricos.
- Alternadores y generatrices.
- Grupos electrógenos.
- Motores a gasolina.
- Contadores eléctricos.
- Dinamos.
- Tractores.

Las relaciones de los materiales, así como sus características y las condiciones técnicas y legales que han de regir, se hallan de manifiesto en el Detall de este Establecimiento (Princesa, 36), y en los Depósitos de este Parque: Villaverde, Córdoba, Valencia, Barcelona, Gallur y Valladolid, donde se encuentran los materiales, que podrán examinarse en días laborables de las diez a las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados hasta las trece horas del día 28 de mayo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Coronel Director, José Sánchez Caballero.

1.220—O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE HUESCA**

**Obra Sindical «18 de Julio»**

Se convoca concurso público para la adquisición de diferente material para el Sanatorio de nuestra Obra en aquella capital, encontrándose los pliegos de condiciones y material a adquirir en el tablón de anuncios de esta Jefatura Nacional, Castelló, 18, y en los de la Delegación Provincial de Sindicatos de Huesca.

El plazo de admisión de ofertas será el de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario nacional.

1.224—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

La D. N. S. saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a la Delegación provincial de Cuenca.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la

Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, número 34, y en la C. N. S. de Cútnca.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 19 de mayo, a las trece horas.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Oficial Mayor.  
1.221—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito «Provisional para subastas número 2.097 de entrada y 537 de registro, constituido por don Luis Orejas Causeco para optar concurso de materia prima para fabricación pintura del Ministerio de Marina, importante pesetas treinta y siete mil trescientas, ingresadas en 3 de diciembre de 1953, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 22 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda, Octavio Pintos.  
4.070—O.

### VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 8 de octubre de 1949 con los números 13 de entrada y 7.672 de registro, correspondiente a un depósito de 10.000 pesetas en metálico, constituido por doña Carmen García Obeso, a disposición del Juzgado Especial de Abasfecimientos de Madrid para responder de la libertad provisional de José García, sumario 6 de 1948, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran, sin haberlo presentado, dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, según lo dispuestó en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 25 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
276—O.

### ZARAGOZA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

##### EDICTO

Por el presente se emplaza a don Félix García García, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se ignoran, a fin de que comparezca ante este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, el día 20 del próximo mes de mayo, a las once de su mañana, para responder de lo que pueda resultar en expediente número ocho de mil novecientos cincuenta y cuatro, de este Tribunal, con motivo de la aprehensión de la motocicleta marca «Gillet», matrícula Z-8117, puesta a disposición de este Tribunal Provincial, por el Juzgado Especial de la Comisión Mixta, para venta de material automóvil de la Capitanía General de la primera Región Militar, por haber

sido falsificada el acta de venta número 175 de la citada Comisión Mixta, que figura adjudicada a Félix García García; advirtiéndole que debe concurrir al acto por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a su derecho, y que puede designar un Vocal del Tribunal que sea de la Cámara de Comercio o Comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la Secretaría del Tribunal tres días antes del señalado; previéndole, por último, que de no comparecer se celebrará la venta sin su asistencia, parándose los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 27 de abril de 1954.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—El Secretario, M. de Codes.  
1.896—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: «Manufacturas Pérez Caldeiro, Rovira, S. A.».

Localidad de emplazamiento: Mataró.  
Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de una fábrica de géneros de punto.

Producción actual: 2.500 docenas de artículos confeccionados. Con la ampliación, 25.000 docenas de artículos confeccionados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.165—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Esteban Gispert Estapé.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: En la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller manipulaciones del papel, con la instalación de una máquina de imprimir en huecograbado.

Producción: Estampación de envoltorios en cantidad de 50 Tm. anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.175—O.

### BALEARES

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Mir Vinent.

Capital: 105.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto con una máquina tricotosa galga 12 x 100, con motor de 1/4 C. V. y accesorios.

Producción: Pasará de 270 a 405 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.140—O.

Peticionario: Don Miguel Barceló Tomàs.

Capital: 80.200 pesetas.

Emplazamiento: Lluchmayor.

Objeto: Ampliar su industria de imprenta con una minerva automática «Original Heidelberg», luz de rama 24 x 36 centímetros, a importar de Alemania Occidental. Valor aproximado, 60.000 pesetas.

Producción: 500.000 impresos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.142—O.

Peticionario: Don Estanislao Cortés Cortés.

Capital: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliación de su industria de géneros de puntos con los elementos siguientes: Una prensa de hierro con volante circular. Tres máquinas Standard de 200 agujas para calcetines. Una máquina Standard de 200 agujas para calcetines. Una máquina para hacer punto calcetines, de 220 agujas, automática. Una máquina bobinadora de 6 pías. Una máquina tricotosa marca Regedoma, de 10 x 100. Una máquina tricotosa Dubiet, de 12 x 60. Útiles y accesorios varios.

Producción: Aumentará de 1.250 a 2.500 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.138—O.

Peticionario: Establecimientos y Vidrieras Llofriu, S. A.

Capital: 3.590.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Solicita la sustitución de 60 arcas fijas de 5 m<sup>2</sup> y tres hornos, con un total de 18 crisoles, de 550 kg. cada uno, por los elementos siguientes: Dos arcas continuas de 0,90 x 21 m., con un total de motores eléctricos de 18 C.V. Un horno Basim de 8 m<sup>2</sup> y un total de motores eléctricos de 67 C. V. Un horno Basim de 2,5 m<sup>2</sup> y un total de motores eléctricos de 23 C.V. Un horno Basim de 2,45 m<sup>2</sup> y un total de motores eléctricos de 24 C.V. Una homogenizadora de 150 kg. y motor eléctrico de 5 C.V. Una homogenizadora de 50 kg. y motor eléctrico de 3 C.V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.139—O.

Peticionario: Don José Mayol Estévez.  
Capital: 49.500 pesetas.  
Emplazamiento: Palma de Mallorca.  
Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico con el montaje y ajuste de cuadros de bicicleta y triciclos y adaptación a los mismos de motores de pequeña cilindrada, adquiridos a firmas de procedencia nacional.

Producción: Reparaciones por valor de 50.000 pesetas. Montaje cuadros bicicletas y triciclos, por 150.000 pesetas. Triciclos con motor, 50 unidades. Triciclos sin motor, 100 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.136—O.

Peticionario: Calzados Salom, S. A.  
Capital: 3.000.000 de pesetas.  
Emplazamiento: Palma de Mallorca.  
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de calzado con maquinaria nacional por un valor de 756.350 pesetas.  
Producción: Aumentará en 83.000 pares anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.135—O.

#### TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, Sociedad Anónima.

Capital: 12.585.500 pesetas.  
Emplazamiento: Palma de Mallorca.  
Objeto: Instalación de una estación transformadora de 50 KVA., 1.500/220 V., cerca del kilómetro 6 de la carretera de Palma a Inca y línea de 1.485 metros, derivación de la de Buñola.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 26 de abril de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
4.137—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Salas C. B.  
Capital: 150.000 pesetas.  
Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Instalación de un taller de reparaciones mecánicas, integrado por tres tornos de 1.50; 4 y un metros entre puntos, con motores de 3.3 y 1 C. V., respectivamente, cepilla de 650 mm. de recorrido, con motor de 2 C. V., máquina de aserrar, con motor de 1/2 C. V., dos taladros con motor de 1 y 1/2 C. V. Un par de muelas con motor de 3 C. V., rectificadora para tornos, con motor de 0.60 C. V., fragua de forja, cizalla a mano, berbiqui eléctrico y accesorios.

Producción: Por unas 240.000 a 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 1954.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

4.141—O.

#### CACERES

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Gregorio Diego Curto.

Objeto: Construcción de un ramal de 30 metros de longitud, a 13,8 KV., y centro de transformación de 30 KVA., a 13.800/220-127 voltios, para el servicio de riegos en la finca «El Rivero», de Jaráiz de la Vera.

Capital: 50.000 pesetas.  
Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Maquinaria y materiales: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
4.156—O.

Peticionario: Doña Margarita Silva y Fernández de Córdoba.

Objeto: Construcción de un ramal de línea de 970 metros, a 13,8 KV., y centro de transformación de 20 KVA., a 13.800/220-127 voltios, para el servicio de alumbrado de dependencias de la finca «El Haza», del término municipal de Malpartida de Plasencia.

Capital: 60.000 pesetas.  
Empresa suministradora: «Eléctrica de Cáceres, S. A.»

Maquinaria y materiales: Nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
4.157—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Victor Barbero de Castro.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Cabezuela del Valle.  
Capacidad de producción: 600 kilogramos diarios.

Capital: 150.000 pesetas.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.  
4.158—O.

#### GRANADA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pérez Pérez.  
Objeto y situación: Instalar en Vélez-Benaudalla un cinematógrafo en local cerrado, para la exhibición de unas 180 películas anualmente.

No se requiere importación de materiales.

Lo que se hace saber a tenor de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera.  
4.143—O.

#### GUIPUZCOA

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalar una línea de tendido aéreo, simple circuito trifásico, de cable Al-Ac de 46,24 mm<sup>2</sup>, sobre apoyos de madera. Derivará de la Elgóibar-Deva, de los Ferrocarriles Vascongados, y se destinará a alimentar una nueva subestación de 1.500 KVA. en el barrio Mendaro, de Elgóibar. Longitud, 1.120 m. Potencia a transportar, 1.500 KVA. Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 30 KV.

Presupuesto del proyecto: 59.482 pesetas.

Sin importaciones.  
Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
San Sebastián, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.  
4.155—O.

#### MELILLA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan López Grima.  
Objeto: Establecimiento de un cinematógrafo público en la calle de Fortuny, 14.

Capital: 1.500.000 pesetas.  
Aforo de la sala: 698 localidades.  
Procedencia de la maquinaria y aparatos: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2.

Melilla, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.  
1.699—O.

#### PONTEVEDRA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Comisión Pro-Luz de Prado.

Objeto: Instalar una línea de alta trifásica a 15.000 V. desde Petán (Eléctrica la La Cañiza a Prado, recorrido 7 km., con transformadores en Gundian (La Cañiza) y Bugaría y Prado (Covelo), respectivamente, de 10, 20 y 20 KVA., para servicio público de alumbrado y fuerza motriz en dichos poblados.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-

critos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 4.

Pontevedra, 25 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal Sabio.  
1.700—O.

## SALAMANCA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Interesado: Don Manuel Núñez Valladares.

Domicilio: Salamanca.

Objeto de la petición: Ampliar sus medios de distribución de energía eléctrica, estableciendo las siguientes instalaciones:

Línea de transporte de energía eléctrica, 8.932 m. de longitud, 13,2 KV., trifásica, con origen en Puertas y final en Iruelos.

Línea de las mismas características que la anterior, 6.724 metros, derivada de la misma y con final en Villarmuerto.

Redes de distribución y estaciones de transformación, con potencia de 10, 5, 5 y 5 KVA., en Brincones, Iruelos, Villargordo y Villarmuerto.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.  
4.122—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Construcciones y Obras, Sociedad Anónima.

Objeto: Legalización de su carpintería mecánica para la construcción, establecida en Santa Cruz de la Palma.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Elementos para la construcción por un total aproximado de 25 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
1.702—O.

Peticionario: Don Eugenio Reverón Sierra.

Objeto: Instalación en los Cristianos de Arona de una central termoeléctrica de servicio público.

Características: Motor Diésel 20 H.P., alternador 10 Kw., 220/127 voltios.

Producción: Suministro diario de alumbrado público y particular.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
1.701—O.

## SEGOVIA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Domingo López Ortega.

Objeto: Construir un ramal de línea eléctrica trifásica a 5,5 KV., y centro de transformación de 10 KVA., para electrificación de la finca «Aldeanueva», en Palazuelos de Eresma.

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 27 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.  
4.159—O.

## TARRAGONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electro-Química de Flix, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Flix (Tarragona).

Capital industria: 50.000.000 de pesetas.

Capital ampliación: 36.400 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de productos químicos con la obtención de sulfuro amónico.

Producción: Esta nueva sección aprovechará la instalación existente de fabricación de sulfuro sódico, por lo que, como máximo, se objendrán 350 toneladas anuales de sulfuro amónico, que corresponde a la capacidad de dicha instalación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
4.176—O.

## SUSTITUCIÓN MAQUINARIA DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesor de Torres Virgili.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industria: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su industria de artes gráficas una máquina plana marca «Voirin» por una Minerva automática, marca «Ala», de procedencia extranjera.

Producción: Sin variación.

Valoración de la máquina a importar: 175.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.  
4.125—O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Virgilio Jara Gómez.

Emplazamiento: Mohedas de la Jara.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva industria de cinematógrafo.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.  
4.145—O.

## VALENCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Ramón González Ardinas.

Localidad: Valencia.

Capital: 68.350 pesetas.

Objeto: Instalar en su taller mecánico una máquina de inyectar aluminio a presión, un equipo de soldadura eléctrica de 5 C. V., una máquina de curvar plancha y una cizalla manual.

Aumento de la producción: Fabricación de carburadores para automóviles, accesorios de motocicletas, manivelas, etcétera, con un aumento en la producción total de la industria de unos 130.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.  
1.707—O.

Peticionario: José María Torres Vázquez.

Localidad: Valencia.

Capital: 433.827 pesetas.

Objeto de la ampliación: Transformar su taller de reparación de maquinaria en taller de construcción y reparación de maquinaria, instalando nuevas máquinas-herramientas.

Producción con la ampliación:

Taladros sobre mesa, 40 unidades.

Taladros de columna, 20 unidades.

Máquinas rematadores de coser y cortar tejidos, 12 unidades; tornos rápidos de un metro entre puntos, seis unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren por la misma presenten por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.  
1.709—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Dufós»

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 48.500 pesetas.

Objeto: Reparación de motocicletas.

Producción: Reparación anual por valor de 96.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella Alsina.  
1.708—O.

## VIZCAYA

## LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación: Montaje de las siguientes líneas (circuitos I y VIII de Baracaldo) eléctricas para alimentación a la red de Baracaldo:

Línea aérea trifásica 3/13 KV. desde la central de Beurco al enlace de las líneas Galindo. Hornos y Aparatos Térmicos y Unquinesa; longitud, 506 metros.

Línea aérea trifásica a 3/13 KV. desde la central de Beurco a la línea que alimenta la Tejera de Beurco; longitud, 600 metros.

Los elementos de las líneas proyectadas será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos cuantos puedan sentirse afectados

por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Itahola.  
4.121—O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Montaje de línea aérea trifásica, simple circuito, desde el centro de transformación de la mina «Rita y Adelaida» hasta el nuevo centro de transformación de la mina «Matilde», en San Pedro de Galdames; longitud, 408 metros; conductor, cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de madera.

Los elementos de la nueva línea proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos cuantos puedan sentirse afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.  
4.120—O.

## ZAMORA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Iberduero, S. A.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Instalación de servicio público de suministro eléctrico a los pueblos de Miceres de Tera, Abraveses de Tera, Aguilar de Tera, Santibáñez de Tera y caserío de Micereces.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.  
4.146—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### LOGROÑO

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Rioja Alta, S. A.»

Localidad: Haro.

Objeto: Instalación de un tren automático para embotellado, con un rendimiento de 1.000/1.200 botellas por hora y una caldera de vapor de 2.50 metros cuadrados de superficie de calefacción.

El tren de embotellado es de importación, y la caldera de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura, calle General Franco, número 2.

Logroño, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Angel Martínez.  
4.144—O.

### SEVILLA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidoro Guillén Carrión.

Objeto de la petición: Instalación de industria de aderezo de aceitunas.

Localidad: Mairena del Alcor.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceituna de verdeo. Rendimiento anual: 380.000 kilogramos de aceitunas.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu.  
1.703—O.

## VALENCIA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Giner Porta.

Localidad: Albaida.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Capital: 150.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 24 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.  
1.710—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### TAJO

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Agapito Blanco Rabadán.

Representante: Don José Blanco Corisco. Atocha, 125, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 140 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radicarán las obras: Toril (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 37-B).

Madrid, 17 de abril de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

1.692—O.

## FUNDACION DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VENTURA FIGUEROA

### Patronato

#### CONCURSO 1954

Se anuncia concurso para adjudicar dotes para contraer matrimonio e ingresar en Religión y pensiones para hembras y varones con fines docentes, todas ellas a parientes del fundador.

### DOTES

Las dotes se adjudicarán a las cuatro más próximas parientes solteras que, teniendo más de dieciséis y menos de cincuenta años en 1 de enero de 1954, manifiesten tener proyectado su matrimonio o ingreso en Religión para dicho año. Si todas o algunas de las adjudicatarias no se casasen o ingresasen en Religión antes del 15 de diciembre de 1955, se abonarán las dotes sobrantes, hasta completar el número de cuatro anunciadas, a las parientes de más próximo parentesco que se hayan casado o ingresado en Religión hasta la expresada fecha, debiendo acreditar su matrimonio o ingreso en Comunidad ante el Patronato antes del 15 del mismo mes. La concesión de dotes para matrimonio que se haga en este concurso no surtirá efecto con relación a las agraciadas cuyos maridos excedan de los sesenta años al contraerlo.

Si alguna de las jóvenes a quien se hubiere acreditado dote de las expresadas al resolver el presente concurso contrajera matrimonio en fecha de 1954 posterior a la adjudicación le será también satisfecha la dote, y tanto a las que estén en este caso como a las que teniendo dote adjudicada en este concurso contraigan matrimonio en 1955 se les pagará la dote en cuanto acrediten aquél sin esperar a que el año termine. El pago de las dotes sobrantes a adjudicación habrá de hacerse después del 15 de diciembre de 1955 y será efectivo en la primera quincena del mes de enero de 1956.

Las dotes para matrimonio se entregarán una vez contraído éste y acreditada su celebración con certificaciones del acta de su inscripción en el Registro Civil. Las de religiones se entregarán con análogas formalidades a la Madre Abadesa o Superiora de la Comunidad en que haya ingresado la dotanda una vez acreditada su profesión definitiva.

Las concesiones que se otorguen quedarán caducadas en los casos en que la que la hubiere obtenido no haya contraído matrimonio o ingresado en Religión antes del 15 de diciembre de 1955, sin perjuicio a su derecho de acudir a nuevos concursos.

### PENSIONES

#### PARA HEMBRAS

Se anuncia concurso para adjudicar seis pensiones a las parientes del fundador, dos de Facultad de 2.500 pesetas, dos de Instituto de 1.600 pesetas y dos de Instituto de 1.300 pesetas.

#### PARA VARONES

Se anuncia concurso para adjudicar doce pensiones a los parientes del fundador, cuatro de Facultad de 2.500 pesetas, cuatro de Instituto de 1.600 pesetas y cuatro de Instituto de 1.300 pesetas.

Las pensiones que se otorguen se adjudicarán a las más próximas parientes y más próximos parientes que lo hayan solicitado y que al comenzar sus estudios o en 1 de octubre de 1954 no hubiesen cumplido los catorce años para pensiones de segunda enseñanza; veintiuno para los de Facultad, Magisterio y carreras especiales, y veinticinco para ingreso en las carreras del Estado, de las comprendidas

en el número 7 del decreto de esta Protectoría de 21 de enero de 1931 («Gaceta» del 25), quedando, además, excluidos de la concesión los que no hayan acreditado tener aprobado el ingreso que se exige para cada clase de estudios.

Las pensiones serán de 1.300 pesetas para la segunda enseñanza elemental y latín en Seminario; de 1.600 para los cuatro últimos años de Bachillerato, Filosofía en Seminario y cursos en Escuelas o Academias del Estado que no excedan de seis meses; 2.500 pesetas para los de Facultad, estudios preparatorios de carreras especiales y cursos en Escuelas o Academias del Estado de más de seis meses y estudios de carreras especiales (Ingenieros, Arquitectos y Oficiales del Ejército y la Armada).

El pariente o parienta que siendo Bachiller obtenga pensión para Magisterio tendrá derecho al percibo de una pensión.

A los pensionistas a quienes se les adjudique pensión para carreras especiales se les abonará, aparte de la correspondiente a cada carrera, como máximo dos pensiones de preparación, siempre que el ingreso en la misma lo ganen en dos años y sin que estas pensiones puedan hacerse efectivas hasta logrado el ingreso, si se obtiene antes de cumplir los veintinueve años y no han transcurrido más de cuatro desde que el alumno terminó los estudios de Bachillerato.

El pensionista que en un solo curso estudiase dos años cobrará la pensión correspondiente al curso y una cuarta parte de las correspondientes al año adelantado, en compensación de los gastos especiales de matriculas y libros que tal adelante les ocasione.

La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la pensión. La interrupción de los estudios al terminar el Bachillerato, si se comienzan los de Facultad antes de cumplir los veintinueve años, no dará lugar a la caducidad de la pensión. La enfermedad no será causa que excuse la interrupción de los estudios. El servicio militar efectivo es causa de interrupción de estudios por todo el tiempo que dure.

El periodo de pensiones exige se acredite con certificación académica, expedida por un establecimiento oficial, la aprobación de un año completo en cada curso en toda clase de estudios, con la excepción establecida en el Decreto de esta Protectoría de 21 de enero de 1931, en relación con los alumnos de las Escuelas Especiales. Las de Bachillerato pueden ser abonadas por cursos mediante la presentación de los certificados expedidos por los Institutos.

Para el percibo de las pensiones de Música será preciso acreditar la aprobación en el Conservatorio de Música y Declaración de Madrid o centro oficial análogo del Estado de los estudios correspondientes a cada curso, autorizándose con carácter general que estos estudios se efectúen por enseñanza libre.

A los pensionistas de segunda enseñanza y Facultad se les autoriza para estudiar por libre cuando hayan retrasado sus estudios y al objeto de que los regularicen.

A los que estudien en el Seminario se les autorizará asimismo para estudiar como externos si el régimen de dichos establecimientos así lo consintiese o si fuesen autorizados al efecto por el Rector del Seminario en que hagan dichos estudios.

Los parientes del fundador que aspiren a obtener dote o pensión para seguir estudios lo solicitarán en instancia (reintegrada con 1.55 pesetas), dirigida al señor Patrono de Sangre de la Fundación, en las oficinas del Patronato, en Santiago de Compostela (Galicia), calle de Almirante, número 3.

En las instancias se expresará la naturaleza y vecindad de los interesados, su

grado de parentesco con el fundador, procedencia del mismo, concurso en el que fueron clasificados, clase de estudios o dote a que aspiran, estudios o carrera que quieren seguir y establecimiento donde hayan de cursarlos.

Los solicitantes que hubieran comenzado los estudios expresarán en la instancia el último grupo de asignaturas que hayan aprobado.

Los solicitantes que no hubiesen comenzado sus estudios deberán acreditar antes del 1 de julio próximo que tienen aprobado el examen de ingreso, si tal requisito fuese indispensable para dar comienzo a los mismos.

Las pensiones que se conceden en este concurso quedarán caducadas si los que hubiesen obtenido las mismas no se matriculasen para hacer los estudios a que aquellas se refieren antes del 1 de noviembre próximo.

Las certificaciones de nacimiento, matrimonio y defunción serán expedidas por el Registro Civil cuando se refieran a hechos ocurridos o actos efectuados con posterioridad a su establecimiento.

El plazo de presentación de instancias será hasta el 31 de mayo de 1954.

Se establece con carácter general la obligación de dar cuenta al Patronato de Sangre a principio de curso de los Centros donde se estudie y de los cambios de estudios.

La interrupción de los estudios durante un curso producirá la caducidad de la pensión, a no ser que durante los ocho primeros meses de aquel se acreditase causa suficiente para ello a juicio de esta Protectoría.

Ni al solicitar, ni obtener dote o pensión, abono de títulos académicos o cuota de acomodo, ni al percibir el importe de estos beneficios abonarán derecho alguno los beneficiarios.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Juez Protector, Natalio Rivas.

1.243—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### LUGO

#### CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE ARQUITECTO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al 26 de abril se publica convocatoria para proveer en propiedad la expresada plaza, dotada con el haber de 13.500 pesetas, dos pagas extraordinarias y el derecho al disfrute de pluses.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación, acompañando certificación de nacimiento acreditativa de ser mayor de veintiuno y menor de cuarenta y cinco años, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos del artículo 36 del Reglamento de 30 de mayo de 1952; certificación de buena conducta, de antecedentes y médica, así como título de Arquitecto y cuantos documentos justifiquen méritos.

Abonarán 100 pesetas en depositaría, en concepto de derechos, y el concurso será juzgado por Tribunal según el artículo 245 de dicho Reglamento.

Lugo, 26 de abril de 1954.—El Presidente, Rafael Sarandeses Pérez.

1.184—O.

### PONTEVEDRA

#### SUBASTA

La Excm. Diputación provincial adoptó el acuerdo de anunciar la subasta para la adjudicación de las obras de prolongación del c. v. 51-52, de la carretera de Puente Poldras a Pontevedra, por Campo, Fofe a La Graña, en una longi-

tud de 5.092,62 metros (perfiles 208 al 635 + 14.90 metros), con un presupuesto de 873.414,33 pesetas con cargo al Presupuesto extraordinario «C».

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, debiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de abril corriente.

Pontevedra, 26 de abril de 1954.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Posse.

1.205—O.

### TOLEDO

#### Secretaría.—Negociado 3.º—Fomento

En cumplimiento a lo acordado por esta Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 30 de marzo último, se aprobó el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la celebración de subasta de las obras de reconstrucción interior de todas las dependencias afectadas por el siniestro, mejorando en lo posible algunos servicios y modernizando otros en el Hospital Psiquiátrico Provincial, por importe de un millón quinientas noventa y siete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos, admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte días laborables, contados a partir del siguiente día al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas, las que se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en sobre cerrado y lacrado, extendidas en papel de la clase sexta, reintegradas con una póliza del Estado de 4.75 pesetas, adhiriéndose a la misma un timbre provincial de igual cuantía, y en sobre abierto y aparte, el resguardo que acredite haber constituido, únicamente en esta Depositaria de Fondos Provinciales, la cantidad de 31.945 pesetas, el dos por 100 del total importe de la ejecución de la obra.

La apertura de pliegos se verificará al siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión, constituyendo la Mesa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o el Diputado en quien delegue, autorizando el acta correspondiente el señor Secretario de la Corporación o el funcionario que le sustituya.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán, en el acto de la entrega del pliego, el último recibo de la contribución industrial.

Los concursantes que sean representados mediante poder en forma, harán bastantear el mismo por el Oficial Letrado de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a contar desde los diez días en que se haga la adjudicación definitiva. Sólo la Diputación, de acuerdo con el Arquitecto, podrá prorrogar el plazo si el contratista alega motivos de fuerza mayor.

Los proyectos, presupuesto y pliego de condiciones técnicas y administrativas pueden ser examinados en el Negociado de Fomento, durante el periodo de presentación de proposiciones.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta tendrán

que presentar el certificado a que hace referencia el Real Decreto de 12 de octubre de 1903, sobre incompatibilidades, como igualmente al cumplimiento de la Real Orden de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Toledo, 27 de abril de 1954.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla. — Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

#### Modelo de proposición

En el sobre:

«Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reconstrucción interior de todas las dependencias afectadas por siniestro en el Hospital Psiquiátrico Provincial.»

En el pliego:

«Don ..... natural de .... vecino de .... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de reconstrucción interior de todas las dependencias afectadas por el siniestro ocurrido en el Hospital Psiquiátrico Provincial, se comprometo a tomar a su cargo las mismas con estricta sujeción a los expresados y requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (la oferta que se haga se escribirá en letra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes, y cumplir con todas las disposiciones dictadas sobre materia de carácter social.»

(Fecha y firma del proponente.)

1.206—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### MADRID

#### Secretaría General

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación e instalación de tuberías y bocas de riego en las calles de Amparo Usara, Jesús del Gran Poder y Monederos, el excelentísimo señor Alcalde, por su Decreto de 27 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en los días 20 y 19 de marzo pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha subasta transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. 1.212—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de febrero pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción y explotación de restaurantes de verano en distintos jardines de la capital, excepto el situado en la plaza

de la Villa de París, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contar-se desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subasta de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad equivalente al importe de un semestre del canon anual en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente a estudio de la Comisión de Policía Urbana, para su propuesta de adjudicación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. 1.211—O.

### NOVELDA

En cumplimiento de acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento adoptado en sesión de trece del actual, se sacan a pública subasta veintidós solares de propiedad municipal en la calle Veintiocho del Plan General de Alineaciones de esta ciudad, señalados con los números uno al seis, siete al catorce y dieciséis al veintidós, todos inclusive, de las dimensiones que figuran en el plano que se halla expuesto en el vestíbulo de esta Casa Consistorial.

El tipo de licitación mínimo de la subasta será de ochenta y cinco pesetas el metro cuadrado de solar.

La subasta se verificará por solares y no por su conjunto.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar la fianza provisional equivalente al dos por

ciento del importe de cada solar de la cantidad que resulte aplicando a cada uno el tipo de ochenta y cinco pesetas metro cuadrado.

Las proposiciones para la subasta, reintegradas con timbre de clase sexta (4,50 pesetas), con los recargos legales, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final, y deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de once de la mañana a una de la tarde.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición, deberá hallarse la inscripción: «Proposición para tomar parte en la venta por pública subasta del solar número ..... de la calle Veintiocho», debiendo acompañarse el resguardo que acredite haberse constituido la fianza provisional referida en Arcas Municipales.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria.

La subasta se verificará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento para la contratación de las Corporaciones Locales.

El rematante vendrá obligado a hacer efectivo el importe del solar en Arcas Municipales, en el plazo de diez días, a contar de la adjudicación definitiva, sin cuyo requisito quedará sin efecto el contrato, con pérdida de la fianza constituida.

El Ayuntamiento viene obligado a otorgar la oportuna escritura pública de transmisión de propiedad por venta en pública subasta, en el plazo de cinco días como máximo, a partir de la fecha de haberse efectuado el pago del importe del solar.

Los pliegos de condiciones a que ha de ajustarse la presente subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Proposición para optar a la venta por pública subasta del solar señalado con el número ..... de la calle Veintiocho.

El que suscribe, ..... enterado del pliego de condiciones, que acepta, aprobado por este Ayuntamiento para la venta en pública subasta del solar señalado con el número ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos por metro cuadrado, que forma un total de ..... pesetas y ..... céntimos, acompañando el resguardo provisional acreditativo de haber constituido la fianza de ..... pesetas y ..... céntimos en Arcas Municipales.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Novelda, ..... de ..... de 1954.»  
Novelda, 17 de marzo de 1954.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.223—O.

### OVIEDO

#### SUBASTA DE UN SOLAR MUNICIPAL SITO EN LA CALLE DE URÍA

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal, y obtenida la autorización ministerial correspondiente, se anuncia subasta pública para la venta de un solar de la propiedad municipal, sito en la calle de Uría, de esta ciudad, que tiene forma de trapecio y una superficie de 163,72 metros cuadrados, y que limita: Al Norte, en línea de 8,00 me-



tros, con la calle de Uria; al Este, en línea de 22.40 metros, con bienes de los Herederos de Granda; al Sur, en línea de 8.70 metros, con bienes de Herederos de Granda y al Oeste, en línea de 18.65 metros, con casa de don Marcelino Suarez.

El adquirente del solar de que se trata quedará comprometido a construir sobre éste en un plazo de dos años, un edificio de la altura y volumen que autorizan las Ordenanzas municipales de construcción vigentes en la fecha en que se acuerde la adjudicación definitiva del mismo solar. Este plazo se computará a partir de la fecha de concesión de la necesaria licencia municipal, que el adjudicatario del solar habrá de solicitar en el término de dos meses, a contar de la fecha en que se acuerde dicha adjudicación definitiva.

El adjudicatario del solar no podrá enajenar éste en tanto que sobre el mismo no se halle constituido el precitado edificio, el cual se emplazará en la situación y con la alineación y rasante aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 3 de junio de 1953.

Vendrá expresamente obligado el adjudicatario a pagar el precio de la adjudicación, en el plazo de quince días siguientes al en que se le comunique aquélla con carácter de definitiva.

El tipo de licitación es de trescientas sesenta mil quinientas noventa pesetas.

Para tomar parte en la subasta pública será indispensable la previa constitución de una fianza provisional de pesetas 7.211,80, viniendo obligado el adjudicatario a constituir, a su debido tiempo, una fianza definitiva de 14.423,60 pesetas.

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente, en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de la apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Secretario de la Corporación, que dará fe.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación, se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante, cuyos poderes bastanteará el señor Secretario de la Corporación o, en su caso, el señor Abogado Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad ....., vecino de ....., calle de ....., enterado del anuncio de subasta publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, para la venta de un solar sito en la calle de Uria, de 163,72 metros cuadrados, se comprometo a satisfacer por dicho terreno la suma de ..... en letra ..... pesetas, aceptando las bases y condiciones señaladas para regir en la misma subasta, que el que suscriba declara conocer en todo su detalle.

Oviedo ..... de ..... de 1954.

(Firma del proponente.)

En Oviedo a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde Presidente (ilegible),  
1.202—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOTOMAYOR Y COMPAÑIA, S. A.

Teniente Carbonell, 16.—Córdoba

Se convoca para el día 21 de mayo de 1954 en el domicilio social, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y si no concurrese número suficiente, en segunda al día siguiente, en el mismo local y hora, Junta general ordinaria de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Provisión de un cargo de Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 28 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán Saldaña.

1.712—P.

### COMPANIA GENERAL DE TUBOS, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en el edificio de la Sociedad, sito en la calle de Alameda de Urquijo, número 30, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1953 y resolver sobre la distribución de los beneficios y demás acuerdos pertinentes, con arreglo a la Ley.

De no poderse celebrar la Junta en el día y hora expresados, tendrá lugar a la misma hora del día 28 del mismo mes en dicho local, con el mismo orden del día.

Bilbao, 28 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.185—P.

### JUAN VALLS CAPELLAS, S. A.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del 9 de abril último, se convoca a todos los accionistas de esta entidad a Junta general, que con carácter ordinario primero y a las dieciséis horas, y con carácter extraordinario después, a las diecisiete horas, se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 663, bajos, el día veinticinco de mayo, con las siguientes órdenes del día:

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Aprobación del balance y cuentas de resultados de la Sociedad.

2.º Aprobación de la Memoria que sobre el ejercicio económico de 1953 confeccione el Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

3.º Aprobación de la propuesta del Consejo sobre reparto de beneficios.

Tales documentos serán presentados con el informe de los accionistas censores de cuentas.

4.º Elección de accionistas censores de cuentas y suplentes de los mismos para el ejercicio económico correspondiente al año 1954.

5.º Ruegos y preguntas.

#### PARA LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Aprobación de la propuesta del Consejo de aumentar el capital social en dos millones de pesetas dejándolo por lo

tanto en cinco millones cinco mil pesetas, que se cubrirán con las reservas sociales en cuanto a las mismas alcancen para ello y el resto numerario.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, necesaria para tal ampliación de capital.

3.º Designación de la persona o personas que a los efectos expresados deban otorgar la escritura de ampliación.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan Valls Caellas,  
4.167—P.

### GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle de Vergara, 2 y 4) el día 24 de mayo próximo, a las once horas, por primera convocatoria, y al día siguiente 25, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

1.º Examen, aprobación de las cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Conocimiento del informe de los censores de cuentas.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1954.

4.º Nombramiento de Interventores a tenor de lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 30 de abril de 1954.—El Consejo de Administración,  
4.164—P.

### COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle de Vergara, 2 y 4) el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, por primera convocatoria, y al día siguiente 25, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos administrativos de la Compañía.

2.º Distribución de beneficios en la forma expuesta en la Memoria.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de sus suplentes.

4.º Nombramiento de Interventores a tenor de lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 30 de abril de 1954.—El Consejo de Administración,  
4.163—P.

### INMOBILIARIA AREMUNS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Arenys de Munt, carretera de San Celoni, número 7, en primera convocatoria, para el día 22 de mayo próximo y hora de las doce, y si procediera, en segunda convocatoria, para el día 26 del mismo mes, a la misma hora con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria social y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social de la gerencia.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los accionistas con derecho de asistencia, para concurrir a la Junta general, deberán depositar en la Caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión.

Arerlys de Munt, 27 de abril de 1954.—El Gerente, Jesús López-Dóriga.

4.162—P.

#### TEXTIL MONEGAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social (avenida José Antonio Primo de Rivera, 625, primero segunda), a las diez horas del día 18 del próximo mes de mayo, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1953/54 y distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas. Barcelona, 24 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Calonge Monegal.

4.161—P.

#### ELECTRO-MINERA DE EXTREMADURA, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere los Estatutos sociales, Ley vigente de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, anuncia en primera convocatoria, para el día veinticuatro de mayo del corriente año, Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Cáceres, Ezponda, 2, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio económico del año 1953, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de beneficios. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tercero.—Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el lugar antes indicado, el día veinticuatro de mayo, a las once horas.

Guadalupe (Cáceres), 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Director-gerente (ilegible).

4.184—P.

#### EUSEBIO GONZALEZ Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere los Estatutos sociales, Ley vigente de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, anuncia, en

primera convocatoria, para el día 25 de mayo del corriente año, Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social Guadalupe (Cáceres), a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio económico del año 1953, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, y propuesta de distribución de beneficios. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Cuarto.—Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el lugar antes indicado, el día veintiséis de mayo, a las once horas.

Guadalupe (Cáceres), 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.189—P.

#### ELECTRICA GONZALEZ Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere los Estatutos sociales, Ley vigente de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, anuncia en primera convocatoria, para el día veintinueve de mayo del corriente año, Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Puerto de Béjar (Salamanca), a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio económico del año 1953, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de los señores accionistas, censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tercero.—Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos sociales.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el lugar antes indicado, el día veintidós de mayo, a las once horas.

Puerto de Béjar (Salamanca), 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

4.185—P.

#### FONTORDERA, S. A.

##### Cirera II

##### MANRESA

##### AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 26 de abril del año en curso, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para el día 31 de igual mes y año, en segunda, a las veinte horas en el domicilio de esta Sociedad, calle Cirera, II, y bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1953.

Nombramiento de censores de cuentas. Proposiciones que se presenten estatutariamente.

Manresa, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Carreras Perelló.

4.162—P.

#### LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO GARRIGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle Escocia, 40, Barcelona, para tratar del ejercicio 1953.

Barcelona, 23 abril 1954.—El Gerente.

4.181—P.

#### CECO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Henao, número 23, Bilbao, para tratar del ejercicio 1953.

Bilbao, 24 abril 1954.—El Gerente.

4.180—P.

#### FINIDERMA, S. A.

Para tratar del ejercicio de 1953, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Baldrich, 37, Valls (Tarragona).

Valls, 22 abril 1954.—El Gerente.

4.179—P.

#### CIPA, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo, a las once horas, en el domicilio social, calle Balmes, 117, Barcelona, para tratar del ejercicio 1953.

Barcelona, 23 abril 1954.—El Consejo de Administración.

4.178—P.

#### CONSORCIO AGRICOLA INDUSTRIAL TEXTIL ARAGONES, S. A.

##### (C. A. I. T. A. S. A.)

##### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la misma y Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en esta ciudad el día 23 de mayo, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Cámara del Comercio y de la Industria (calle de Don Jaime I, 18), para someter a su consideración, y aprobar si procede, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios, ruegos y preguntas, renovación de parte del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

La Memoria y documentos anejos estarán a la disposición de los señores socios en nuestro domicilio social, Coso, 86, principal izquierda, desde la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 28 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, José Pomar Navarro.

4.177—P.

**COMPANIA NAVIERA DE ALICANTE,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social.

Serán sometidas a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social y las cuentas y el balance del ejercicio de 1953.

Madrid, 27 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.174—P.

**ELECTRO HIDRAULICA DE LA  
AIDEHUELA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el dividendo acordado repartir, de 35 pesetas por acción, con impuesto a cargo de los señores accionistas, por el ejercicio de 1953, se hará efectivo contra cupón número 34 de las acciones 1 al 3.000, a partir de esta fecha, en su domicilio social, Claudio Coello, 43.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Consejero-Secretario, Vicente Zaldo Arana.—V.º B.º, el Presidente, Manuel Sancho Gala.

4.173—P.

**PRADERA HERMANOS, S. A.**

A fin de dar cumplimiento a lo que se determina al efecto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 18 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, con objeto de someter a su examen y, en su caso, aprobación la Memoria, balance y cuenta correspondientes al ejercicio de 1953, y, por otra parte, proceder al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio del año actual.

Zarátamo, 29 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.171—P.

**LA CONSTRUCTORA**

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Baza (Granada), plaza Encarnación, 3, a las dieciocho horas del día veinte de mayo, en primera convocatoria, y de no concurrir número bastante, se celebrará en segunda convocatoria el día veintidós de mayo en el mismo sitio y hora, al objeto de conocer las cuentas sociales de 1953, adoptar acuerdos sobre ellas y designar censores para 1954.—El Presidente.

4.169—P.

**MANUFACTURAS DE LA PIEL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, en el domicilio social, calle Carrió, número 23, de esta ciudad, para el próximo día 21 de mayo, y hora de las diecisiete, siendo los asuntos a tratar el normalizar la tenencia de algunas de dichas acciones.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta depositen en la Caja social sus acciones o acrediten tenerlas depositadas en una entidad bancaria. Y en el caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se reunirá de segunda convocatoria el día siguiente y a la misma hora.

Manresa, veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente, A. Arderiu y Pascual.

4.130—P.

**MANUFACTURAS DE LA PIEL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, calle Carrió, número 23, de esta ciudad, para el próximo día 21 de mayo y hora de las dieciséis, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores (titulares y suplentes) para el ejercicio de 1954, así como de los interventores que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes del fijado para la celebración de la Junta depositen en la Caja social sus acciones o acrediten tenerlas depositadas en una Entidad bancaria. Y en el caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se reunirá de segunda convocatoria el día siguiente y a la misma hora.

Manresa, 26 de abril de 1954.—El Presidente, A. Arderiu y Pascual.

4.131—P.

**NOVO Y SIERRA, S. A.****Puentecesures (Pontevedra)**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, con sujeción al siguiente orden del día:

Lectura de Memoria y balance del ejercicio de 1953 y su aprobación, si procede. Renovación de censores de cuentas.

Puentecesures (Pontevedra), 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Sierra Domínguez.

1.695—P.

**HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.****Veguellina de Orbigo (León)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 17, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la adaptación de los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta general extraordinaria. Veguellina de Orbigo, 29 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.129—P.

**QUESERA DEL VALLE DE ESGUEVA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día veinte de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social edificio-fábrica, Esguevillas (Valladolid), debiendo depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen concurrir.

Esguevillas (Valladolid), 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.128—P.

**QUESERIAS CASTILLA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día dieciocho de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Campomanes, 10, debiendo depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha fijada los señores accionistas que deseen asistir.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.

4.127—P.

**EL TRIUNFO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío la acción de esta Sociedad número 1616, que pertenecía a don José Lorente Gómez, se anuncia al público por medio de la presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se halle la entregue en las oficinas de la misma, Churrucá, número 2.

Transcurrido el plazo indicado sin haberlo efectuado, será declarada nula y sin efecto alguno de valor, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 28 de abril de 1954.—El Secretario, Jerónimo Roncero.

4.124—P.

**FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALU-  
CIA, SOCIEDAD ANONIMA  
(FEDA, S. A.)**

Esta Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 20, Madrid, a celebrar el día dieciocho de mayo próximo, a las horas y con los objetos que se detallan a continuación.

Junta general ordinaria, a las once horas treinta minutos, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y reparto de beneficios del ejercicio 1953, nombramiento de accionistas censores y suplentes y propuestas que presenten los señores accionistas.

Junta general extraordinaria, a las doce horas treinta minutos, para tratar sobre la concesión del préstamo por el Banco de Crédito Industrial.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Gerente, Julio Hernández.

4.126—P.

**PRODUCTORA ELECTRICA URGE-  
LENSE, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en las Casas Consistoriales de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1953, con el informe de los censores.

2.º Nombramiento de interventores y censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Informe sobre construcción nuevo salto.

Seo de Urgel, 12 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco-Javier Maestre.

4.132—P.

**TEATRO AYALA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Manuel Allende, 22, el día 31 del corriente, a

Las once de la mañana, al objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, el balance y cuentas del ejercicio 1953, así como el nombramiento de censores para 1954.

Bilbao, 3 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.  
4.170—P.

**INDUSTRIAS DEL ALTO ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA**

JACA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Obispo, núm. 2, principal, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social en 1953, del balance y cuentas de dicho ejercicio y distribución de beneficios.

Segundo. Designación de censores de cuentas.

Tercero. Ruegos y preguntas.

Jaca, 28 de abril de 1954.—El Secretario, Juan Lacasa Lacasa.  
1.714—P.

**EDERRA TEXTIL MARCOS LAPITZ, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 22 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Aprobación de la Memoria del Consejo, de las cuentas del ejercicio 1953, y del inventario balance formalizado a fin del mismo, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 26 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Zufiaurre.  
1.713—P.

**CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 24 de mayo, a las doce horas, en la sala de Juntas de la entidad, para los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si en primera convocatoria no se reuniesen los requisitos de la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, con el mismo horario, domicilio y orden del día.

La documentación prescrita en los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley se hallará en las oficinas de la Sociedad a disposición de los accionistas, con quince días de antelación a la reunión de la Junta.

En el mismo lugar se entregarán las tarjetas de asistencia a los accionistas que tengan derecho a ello y depositen sus acciones cinco días antes de la celebración de la Junta en el domicilio social o justifiquen haberlo hecho en un establecimiento bancario.

Zaragoza, 30 de abril de 1954.—El Consejero Delegado, Antonio Cubañas.  
1.725—P.

**SANATORIO MEDICO - QUIRURGICO Y CLINICA DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, el día 20 de mayo, a las cinco de la tarde, para tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Segundo. Informe de los señores censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1953.

Tercero. Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954. Torrelavega, 29 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.  
1.721—P.

**SOCIEDAD DE PINTURAS DE RENTERIA, S. A.**

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Alto de Capuchinos, número 21, Rentería, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del año 1953, para el nombramiento de los consejeros que deben ser sustituidos y para el nombramiento de los censores de cuentas.

Rentería, 29 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.  
4.133—P.

**INDUSTRIAS ABRASIVAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 21 de mayo próximo, a las diez horas, en el domicilio social, por primera convocatoria, y para el día 22 de dicho mes de mayo, a las diez y treinta horas, si procediera, por segunda, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta anterior.
  - 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1953.
  - 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
- Valencia, 28 de abril de 1954.—El Secretario.  
1.722—P.

**CAJA DE PREVISION Y SOCORRO, COMPANIA DE SEGUROS, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 1954, a las once de la mañana, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, 19 y 21, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1953, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Elección de señores consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio 1954.

De no reunirse en dicho día número suficiente de accionistas, el sucesivo, día 28 de mayo, en el mismo local y a las cuatro de la tarde, para tratar de los mismos asuntos, tendrá lugar en segunda convocatoria la Junta general ordinaria que se convoca.

Barcelona, 29 de abril de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Vicente Muntadas.  
4.153—P.

**LA PROTETORA URBANA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general de accionistas con arreglo a lo que dispone el artículo 14 y siguientes de los Estatutos para el próximo día 16 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de la Independencia, 8, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para someter a la Junta el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1953. Reección de consejeros y ratificación de los nuevos. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.  
4.123—P.

**S. A. HULLERA OESTE DE SABERO**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de mayo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Bailén, 3, segundo derecha, con el objeto de someter a su examen la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y nombramiento de los censores de cuentas.

Bilbao, 1 de mayo de 1954.—El Director Gerente.  
1.723—P.

**BALNEARIO DE VALLFOGONA DE RIUCORP, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día veintitrés de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día veintiséis del mismo mes y a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación el balance cerrado en 31 de diciembre de 1953 y para el nombramiento de censores de cuentas.

Vallfogona de Riucorp, 24 de abril de 1954.—El Consejo de Administración.  
4.160—P.

**CRISTALERIA VIC, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las diez horas, en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 9, primero, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1953.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios, reparto y pago del dividendo.
- 3.º Elección de Consejeros.
- 4.º Remuneración de los señores consejeros.

5.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1954 y fijación de su retribución.

Madrid, 30 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis M. de Abellanosa.

4.154—P.

### LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los Estatutos sociales y de las disposiciones legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Juan de Mena, número 10, primero, a las doce horas del día 20 de mayo próximo en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para examinar y discutir la Memoria de la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1953 y resolver sobre la aplicación de los resultados económicos del mismo, así como para la designación de los censores de cuentas y sus suplentes.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los poseedores de acciones de cualquiera de las series deberán depositarlas con cinco días de anterioridad, por lo menos, a la celebración de la Junta, en la Caja de la Sociedad o en los siguientes establecimientos de crédito: Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Español de Crédito, Banco Pastor y Banco de Bilbao, recibiendo, en cambio, tarjetas, en las que constará el nombre del depositario y el número de acciones depositadas.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo, Paulino Antón Trespalacios.

4.206—P.

### AGRUPACION DE ALMACENISTAS DE FERRETERIA DE ESPAÑA, S. A.

A. F. E. S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, calle de Alcalá, número 69, el día 21 de mayo de 1954, a las once horas de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio.

2.º Renovación o reelección parcial del Consejo y confirmación en su cargo de Consejero de don Julio San Martín.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Sugerencias, ruegos y preguntas.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local y hora, el día 22 del mismo mes.

En cuanto a derecho de asistencia, representación, derecho a voto, etc., se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo núm. 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín de Vidales.

4.261—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito número 5.338. Secretaría del señor Maycas.—«Tortellá y Millet, Sociedad Limitada», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda de 15 de diciembre de 1953 sobre aforo de una partida de aceite de cachalote.

Pleito número 5.372. Secretaría del señor Maycas.—«Unión Española de Explosivos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de diciembre de 1953 sobre aforo de una partida de nitrato amónico sintético.

Pleito número 5.359. Secretaría del señor Maycas.—«Agrícola Conservera, Sociedad Limitada», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1953 sobre contribución de utilidades, tarifa II.

Pleito número 5.358. Secretaría del señor Navarrete.—Doña Sabina C. Asins y López contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 15 de enero de 1954 sobre tarifa III de utilidades.

Pleito número 5.347. Secretaría del señor Maycas.—Doña Josefa García Canillas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 1 de diciembre de 1953 sobre derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

1.671—A. J.

Pleito número 4.854. Secretaría del señor Maycas.—Doña Herminia Ginel Ramírez contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 16 de junio de 1953 sobre rehabilitación del cargo de funcionario de Estadística.

Pleito número 5.297. Secretaría del señor Maycas.—«Minerva Garnie, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda sobre aforo.

Pleito número 5.355. Secretaría del señor Maycas.—Don Gaspar Caballo Plaza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de mayo de 1953 sobre inclusión en el índice de Empresas individuales.

Pleito número 5.270. Secretaría del señor Maycas.—«Compañía Anónima de Seguros Aurora» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de octubre de 1953 sobre liquidación de utilidades de la tarifa II.

Pleito número 5.378. Secretaría del señor G. Besada.—«Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarrova» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1953 sobre impuesto por valores mobiliarios ejercicios 1946, 1947 y 1949.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de abril de 1954.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.

1.673—A. J.

#### SALA CUARTA

##### Secretaría

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 5.374. — Secretaría señor Cabrero.—«S. A. Industrial Mercantil Española» contra Orden expedida por el

Ministerio de Agricultura en 16 de septiembre de 1953, sobre multa de 3.000 pesetas por infracción en vía pecuaria, término de Galapagar.

Pleito núm. 5.381. — Secretaría señor Cabrero.—Colegio Oficial de Veterinarios de Alava contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de noviembre de 1953, sobre clasificación de partidos Veterinarios de la provincia de Alava.

Pleito núm. 5.389. — Secretaría señor Cabrero.—«La Química Comercial y Farmacéutica» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de noviembre de 1953, sobre concesión del Registro de la marca internacional número 155.374. «Ferrofohán», a favor de «Kali Lhemie, A. G.» (Alemania).

Pleito núm. 5.379. — Secretaría señor Rodríguez. — «La Química Comercial y Farmacéutica» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de octubre de 1953, sobre concesión de marca núm. 154.707, denominada «Aspásán».

Pleito núm. 5.179.—Secretaría vacante del señor Sierra.—«The Coca-Cola Company» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1953, sobre concesión del registro del modelo industrial núm. 20.500, por una botella.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de abril de 1954.—El Secretario Decano, F. Cabrero.

1.672—A. J.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de doña Gloria de Monasterio y Redondo contra don Felipe Sánchez Jadraque, para la efectividad de un préstamo hipotecario de doscientas treinta y cinco mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas:

Primera.—Una casa en la ciudad de Guadalajara y su calle Carreterilla de San Roque, señalada con el número 18, compuesta de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa toda una extensión superficial de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con don Eugenio Moratilla; izquierda, con otra casa del propio don Felipe Sánchez Jadraque, y por la espalda, con don Juan García, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al folio 164 del tomo 860, libro III, finca número 5.604, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de veintidós mil pesetas.

Segunda.—Otra casa en dicha ciudad de Guadalajara y su calle Carreterilla de San Roque, señalada con el número 20, compuesta de plantabaja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, ocupando toda una extensión superficial de ciento veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con la casa antes descrita del propio don Felipe Sánchez Jadraque; izquierda,

con la casa número 22 de la misma calle, propia, igualmente, del señor Sánchez Jadrque, y por la espalda, don León y don Ruperto Calvo, inscrita al folio 166 del tomo 860, libro III, finca número 5.605, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de dichos autos en la suma de veintimil pesetas.

Tercera.—Otra casa en Guadalajara y su plaza de Jaudenes, hoy plaza del Capitán Boixeratu Rivera, número 41; consta de piso bajo y corral y cuatro pisos, y linda: derecha, otra de herederos de don Pedro Arroyo, hoy de doña María Fernández Cantaloya; izquierda, la de herederos de don Eugenio de Velasco, y espalda, corral de don Antonio del Vado. Practicada su medición, resulta que tiene de fachada, en planta baja, primera y segunda, once metros; en la tercera, ocho metros, y en la cuarta, cinco metros, y de fondo, en todas ellas, veintidós metros ochenta centímetros; inscrita al folio 76 del tomo 829, libro 104, finca 1.710 triplicado, inscripción novena.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de doscientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

Cuarta.—Casa sita en dicha ciudad de Guadalajara y su calle carreterilla de San Roque, sin número, hoy señalada con el número 22, compuesta sólo de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa toda una extensión superficial de ciento ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada setenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados, y el resto está destinado a patio; linda: por la derecha, entrando al Norte, con finca de don Felipe Sánchez Jadrque; izquierda o Mediodía, con casa de don Pablo Calvo Pedroviejo y Pilar Sánchez Coloma; espalda o Poniente, casa de don Crispín Calvo, y frente o saliente, carreterilla de San Roque; inscrita al folio 138, vuelto, del tomo 860, libro III, finca número 5.606, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de veintimil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día primero de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo, base de dichos autos, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo Fernández.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.172-A. J.

Por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, y en los autos que luego se expresan, se ha dictado la sentencia que contiene el encauzamiento y fallo siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. Vistos por mí, don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Merdardo Fraile García, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en Altamirano, 17, defendido por el Letrado don Ramón González Arnao y representado por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, contra «Xuspal Western International, S. A. E.», cuyo actual domicilio se ignora, que no ha comparecido en los autos y se halla declarada en rebel-día, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen como de la propiedad de la entidad demandada «Xuapal Western International, S. A. E.», y con su producto entero y cumplido pago al actor, don Merdardo Fraile García, de la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas de principal y otras cincuenta mil pesetas calculadas para intereses legales y costas, imponiéndose éstas expresamente a dicha demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Gimeno (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho, Madrid, dichos día, mes y año, Doy fe. Doctor Isidro Domínguez (rubricado).»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de cédula de notificación en forma al señor representante legal de «Xuapal Western International, S. A. E.», explico el presente, que firmo en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario, Isidro Domínguez.

3.972—A. J.

A los efectos determinados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid se sigue expediente promovido por doña Pilar Domínguez Castaño para la declaración de fallecimiento de don Rubén Pedro Nolasco Rubio Muñoz, nacido en La Gineta (Albacete) el día 31 de enero de 1889, hijo de Pedro y de Sabina, del cual no se tienen noticias desde hace unos veinte años.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas e intervalo de quince días. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

3.396—A. J.

y 2.ª 2-5-954

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Vaquer Fernández y otros contra doña María del Carmen Garrido Garrido y don Ricardo, doña Carolina y doña María del Carmen León y Garrido, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las dos terceras partes indivisas que

se hipotecaron y corresponden a los demandados, en la siguiente finca:

Casa-hotel, hoy denominada «María Lucero», sita en término municipal de Torrelodones, partido judicial de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, compuesta de planta baja y principal, que ocupa una superficie de dos mil novecientos noventa y seis metros cuadrados veinte centímetros, también cuadrados, de los cuales están edificados ciento cuarenta y ocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y el resto del terreno, destinado a jardín, con dos pozos para agua, estufa para plantas, gallineros, conejera y dos pozos negros. Linda toda la finca, que tiene la forma de un trapéicio, por su frente, al Este, en línea de treinta y seis metros setenta centímetros, con la calle de Rosario Manzaneque; por la derecha entrando, al Norte, en línea de ochenta y seis metros, con la calle de Rosa; por izquierda, al Sur, en línea de cincuenta y seis metros, con terreno de Prudencia Urosa; y por el fondo, al Oeste, en línea de cuarenta y siete metros sesenta centímetros con faja de terreno de dos metros, propiedad de doña Rosario Manzaneque.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, el día ocho de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su regla cuarta, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO explico el presente, que firmo en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Isidro Domínguez.

4.018—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Deleito Villa, en nombre de don Leandro Ruiz Moragas, contra don Lucinio del Castillo Garcés, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento siguiente:

Una parcela de terreno o solar con edificaciones en término de Las Rozas, provincia de Madrid, Distrito Hipotecario de San Lorenzo del Escorial, sitio llamado «Pedazo Picacho, figura un polígono

irregular de cuatro lados, con una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros cuadrados; linda, a Poniente, en línea de treinta y ocho metros, con cañada de Valladolid; Mediodía, en línea de treinta y tres metros con cincuenta centímetros, con terreno de Pedro González; al Norte, en línea de treinta y tres metros con sesenta centímetros, con finca de don Domingo Rodríguez, y al Saliente, en línea de cuarenta y dos metros treinta centímetros, con línea del ferrocarril del Norte. Las edificaciones son: Una casa vivienda construida de ladrillo y cemento, tejado de madera y teja plana, distribuida en diecisiete habitaciones, ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Otra casa habitación construida de iguales materiales que la descrita anteriormente, distribuida en cinco habitaciones, y que ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El resto del terreno no edificado queda destinado a solar.»

Para cuyo remate se ha señalado el día once de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto la suma de quince mil pesetas, importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE ESTADO expido el presente en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José M.<sup>a</sup> López Orozco.

4.099—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia número trece de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, y se halla representado en tal concepto por el Procurador señor Antón Garrido, contra doña Josefa Edreira Tretiño, en reclamación de 582.372,24 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se secan a la venta, por segunda vez, en pública subasta, y por el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, o sea por las cantidades de trescientas quince mil y ciento ochenta mil pesetas, respectivamente, las dos fincas embargadas a la deudora en dicho procedimiento, consistentes, la primera, en una casa sita en la ciudad de Lérida, calle del Bruschi, núm. 8, de extensión superficial aproximada, 279 metros cuadrados, compuesta de bajos y cuatro pisos, y la segunda, enclavada en la misma ciudad y calle, señalada con el número 6, compuesta de dos almacenes, ocupando toda ella una extensión superficial de 239 metros cuadrados.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en

la calle del General Castaños, núm. 1, el día primero de junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro obrante en los mismos, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

4.077—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, a instancia de doña Julia Sanz Garcia-Veas contra don Benito Laiz Solaguren, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Grupo de edificios en la carretera de Torrelodones y sitio llamado Prado Rengo, Descansadero y Portachuelo, que comprende una extensión superficial de 27.461 metros cuadrados. Dentro del terreno existe un edificio de una sola planta que ocupa una superficie de 1.758 metros cuadrados 46 décimas de otro cuadrado, distribuido en almacén, con 338 metros cuadrados 40 decímetros; taller de 220 metros 60 decímetros; nave central de 676 metros 78 decímetros; oficinas con 51 metros 30 decímetros, garaje con 170 metros 28 decímetros; almacén de leña de 67 metros 87 decímetros; casilla del guarda, 14 metros 22 decímetros; estanque de 185 metros 6 decímetros; carboneras 33 metros 95 decímetros, y una chimenea de 25 metros de altura. Linda toda la finca, por la derecha, Cerquilla de Faustino Madrid y calleja del Cura; izquierda, Prado de don Pablo Gran y tierra de herederos de Manuel de la Morena; espaldas, colada del Descansadero y frente, finca de don Pablo Gran, hotel del señor Laviega y carretera de Torrelodones.

El remate del expresado inmueble tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día cinco de junio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el expresado inmueble sale a subasta por segunda vez y por el tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al referido tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo rematante acep-

ta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a veintiseis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible), El Secretario (ilegible).

4.112—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de Madrid, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, el cual goza de los beneficios legales de pobreza, contra don Julio Gaztaminza Bireben, sobre pago de 547.975,46 pesetas de principal y 5.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, los barcos objeto de este procedimiento, que son los siguientes:

1.º Buque en construcción, denominado «Oarso I», de las siguientes características: eslora de quilla, 20,25 metros; manga máxima, 5,70 metros; eslora en cubierta, 23 metros; puntal, tres metros; tonelaje o desplazamiento, 70 toneladas. Inscripción: se halla inscrito a nombre del Sr. Gaztaminza, en el Registro Mercantil de la provincia de Guipúzcoa, al folio 79 del libro primero de buques en construcción; inscripción provisional primera de la hoja núm. 18.

2.º Buque denominado «Menchu», de las siguientes características: año de la inscripción, 1944; nombre actual «Menchu»; clase buque, motor. Armador actual, nombre don Julio Gaztaminza Bireben, Domicilio, población Rentería, calle Martín Echevarría. Dimensiones: eslora, 17,82 metros; manga, 4,75 metros; puntal, 2,37 metros. Construcción material, casco de madera. Año de construcción, 1941-42. Punto construcción, Motrico. Máquinas: clase motor, Diesel; número de máquinas, una. Constructor Jeregui Hermanos. Año construcción, 1942. Fuerza N. 6.874 H. P. I. 70 H. P. Velocidad máxima, ocho y media millas. Número de palos, uno. Tonelaje total, R. B. 38-47 toneladas. Descuentos, 15-33 toneladas. Neto, 23,14 toneladas. Discos Franco-Gordo para agua dulce, 158 milímetros. Franco bordo para verano, Centro del disco, 205 milímetros. Franco bordo, para invierno, 230 milímetros. Combustible Case gas-oil. Capacidad tanque principal, 10.000 litros. Consumo gas-oil por singladura, 283 litros. Inscripción: se halla inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Guipúzcoa, a nombre del señor Gaztaminza, por título de construcción, y en virtud de certificación de la Comandancia de Marina de San Sebastián y de escritura otorgada en Zumaya el 2 de octubre de 1944, ante el Notario don Adolfo de Aguirre, al folio 37 del libro 10 de buques, inscripción primera de la hoja núm. 494.

3.º Buque en construcción «Oarso II», cuyas características concuerdan exactamente con las del primeramente citado.

El buque «Oarso II», por disposición de la Autoridad, cambió su nombre por el de «Oretas».

Inscripción folio 83, libro primero de

buques en construcción, hoja núm. 19, inscripción primera.

Para cuyo remate se ha señalado el día once de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, advirtiéndose a los licitadores:

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que se dedique a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a 23 de abril de 1954.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Manuel Martínez.

4.079-A. J.

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio legal de pobreza y se halla representado en autos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Juan Rogent Massó, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que seguidamente se describe, embargada a dicho ejecutado como especialmente hipotecada al efecto:

«Toda aquella fábrica de aceite de reciente construcción, con utillaje moderno, sita en la calle Mayor del pueblo de Collbató; además del edificio fábrica y depósito de aceite, hay levantadas en el terreno que ocupa varios edificios depósitos para almendras, garage, cocheras, cuadras y otras dependencias, con una gran extensión de terreno destinada a jardín y plantación de almendras; ocupa en junto la superficie de doce mil ciento veintinueve metros, equivalentes a trescientos veintitrés mil cuatrocientos once palmos; y linda: por el frente, Norte, parte con la calle de Amadeo Vives (antes Mayor), parte con sucesores de Antonio Alsina, parte con los de Manuel Barentos y parte con callejón sin nombre y otras casas de la calle de Amadeo Vives; por la derecha, saliendo, parte con casas de José Elias y Francisco Matas y parte con el camino de la Roca; por la izquierda, Oeste, con José Marquet y parte con la calle de Vives; por la izquierda o fondo, Sur, con N. Castells y Jaime Bros.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once de su mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de cien mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo e hipoteca de la finca de que se trata.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Tercera.—Que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del repetido tipo.

Cuarta.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, suplidos mediante certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Instituto ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.078—A. J.

## LERIDA

### EDICTO

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A., contra «Cales y Cementos del Sagre, S. L.», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirá, señalándose el día once de junio próximo, a las once horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de subasta será el pactado de seiscientos mil pesetas, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como buena la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que, a excepción del acreedor demandante, todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el Establecimiento que se designe el diez por ciento del referido tipo de subasta.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

«Pieza de tierra regadío, sita en el término de Granja Escarpe y partida del Molino, de cabida ocho porcas, equivalentes a 29 áreas y 5 centiáreas, o la que se contenga dentro de sus linderos, que son: a Oriente, con José Teixidó; a Mediodía, con camino; a Poniente, con Ramón Vila, hoy viuda de José Civit Doménech, y a Norte, con viuda de José Teixidó; en cuyo terreno existe una fábrica de cales y cementos naturales, compuesto de un edificio-fábrica de mampostería con almacén, silos de repeso de cal, grappiers y muelle de carga para camiones, de una extensión aproximada de 640 metros cuadrados; un edificio vivienda capaz para tres obreros; un edificio para laboratorio y oficinas; cuatro hornos de cal emplazados frente al edificio-fábrica, protegidos por un muro de mampostería de nueve metros de altura, con explanación para su cargue, bocas de descargue con sus emparrillados y chimenea cuadrada; un elevador inclinado con catorce de altura, con caja; un muro terrapién para emplazamiento de machacadoras; un pozo; una caseta para el transformador, y una caseta para protección del cabrestante, comprendiéndose en la subasta la maquinaria, mobiliario, efectos y enseres que existan en la finca.»

Lérida, 6 de abril de 1954.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.—El Secretario, Benito Vicente.

4.152-A. J.

## CALAHORRA

### EDICTO

Don José Bermúdez Acero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de suspensión de pagos instado por el Procurador don Luis Angel de Garro y Hernáez, en nombre y representación de don Antonio Diaz Diaz, vecino de Calahorra, y en el que en el día de hoy ha recaído providencia, en la que se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Diaz Diaz, con domicilio en carretera de Logroño, número 45, dedicado a la industria de descascarillado y blanqueo de arroz, habiéndose decretado a intervención de todas las operaciones del suspenso y nombrados Interventores los Peritos Mercantiles con residencia en esta ciudad don Gerardo Javier de Felipe Galilea, don Pedro Madorrán Herce y el acreedor don Miguel March, vecino de Barcelona, que figura en el primer tercio por orden de importancia de los créditos de la lista presentada. Todo lo cual se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Calahorra a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Bermúdez Acero.—El Secretario (ilegible).

4.166-A. J.

## HARO

Don Francisco Sagaseta de Ilurdoz y Galvete, Juez de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hago saber: Que por haber fallecido se tuvo por cesado en su oficio de procurador al que lo ha sido de este Juzgado don José María Sáenz de Santamar y Ibarra, cuyo particular se anuncia por medio del presente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que se consideren pertinentes, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del Estatuto de Procuradores y a los efectos que en el mismo se indican.

Dado en Haro a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Sagaseta de Ilurdoz y Galvete.

4.095-A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### JUZGADOS CIVILES

ALCAIDE SANCHO, Joaquín; de treinta y un años, soltero, hijo de Mateo y de Dolores, natural de Alcabias (Valencia); procesado por expedición de billetes falsos de curso legal en sumario 136 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(4435).